



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
20/02/2024



Ajuntament  
de Benicarló

## ANUNCIO PROCESO ESTABILIZACIÓN ADMINISTRATIVO-A AYO DE BENICARLÓ

El tribunal calificador reunido el pasado día 19 de febrero de 2024, del proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso para las plazas de ADMINISTRATIVO-A incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló, relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, bases específicas publicadas en el B.O.P núm. 154, de 24 de diciembre de 2022 y modificadas en el B.O.P núm. 156 de 29 de diciembre de 2022, ha acordado:

**Primero.-** Desestimar la alegación presentada por Marta Pruñonosa Cuartero, con número de registro de entrada 2376/2024, de fecha 30 de enero de 2024, al ser valorado como postgrado el título de Experto en Fiscalidad Práctica, cursado en la Universidad pública Jaume I, de Castellón, y no como curso de formación.

**Segundo.-** No admitir a tramite la alegación presentada por Rosa María Roca Sales, con número de registro de entrada 2665/2024, de fecha 1 de febrero de 2024, al no alcanzar los 40 puntos que se establecen como mínimo en el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria.

**Tercero.-** Estimar las alegaciones presentadas por María Soledad Muñoz Cerdan, con número de registro de entrada 2565/2024, de fecha 31 de enero de 2024 y por Sara Martínez Conesa, con número de registro de entrada 2788/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, respecto a la puntuación obtenida en el apartado de idiomas, procediendo a su modificación con una puntuación total en este apartado de 2,65 puntos y 5,75 puntos, respectivamente.

**Cuarto.-** Publicar el resultado definitivo de la valoración de los méritos presentados para las cuatro plazas de ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1, incluida en el proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración de la ley 20/2021, con el siguiente detalle:

Nombre aspirante	DNI	A. Experiencia profesional (máx. 60 ptos)	B. Titulación (máx. 7 puntos)	C. Cursos de formación (17 puntos)	D. Idiomas (8 puntos)	E. Superación ejercicios (8 puntos)	TOTAL
ROCA MARTINEZ, ISABEL	***6731**	60,00	3,00	17,00	4,25	8,00	92,25
SANCHO SUBIRATS, ROSA	***0680**	49,09	3,00	17,00	4,50	6,00	79,59
VALLÉS BURRIEL, SHARA	***9535**	54,44	0,00	17,00	2,15	5,00	78,59
ALCÁNTARA RODRÍGUEZ, MARIA DEL MAR	***5858**	53,41	0,00	13,53	5,50	5,00	77,44
MARTÍNEZ CONESA, SARA	***4011**	33,68	5,00	17,00	5,75	8,00	69,43
ALEGRE MOYA, MARIA DE LOS ÁNGELES	***6905**	39,56	7,00	17,00	4,50	1,00	69,06
MUÑOZ CERDÁN, MARIA SOLEDAD	***527**	37,44	0,00	17,00	2,65	8,00	65,09
SANTAMARIA NÚÑEZ, EVA MARIA	***6046**	36,54	0,00	17,00	4,25	5,00	62,79
ARNAU QUEROL, MARIA SONIA	***8921**	22,31	5,00	17,00	6,40	7,00	57,71
REVERTER CID, CRISTINA	***3653**	34,26	0,00	17,00	5,25	0,00	56,51
MARÍN SOSPEDRA, MIREIA DEL PILAR	***7375**	20,64	5,00	10,38	5,75	6,75	48,52
GARCÍA PADILLA, JOSÉ ÁNGEL	***8537**	25,59	2,00	17,00	2,00	1,00	47,59
MUÑOZ AGUT, JOSEFA	***3270**	20,96	2,00	17,00	1,00	6,00	46,96
ARIÑO GARCÍA, ALICIA	***2487**	19,82	0,00	17,00	4,50	4,50	45,82
SANZ TAU, YOLANDA	***8295**	15,56	6,00	17,00	5,65	0,00	44,21
PRUÑONOSA CUARTERO, MARTA	***2417**	20,95	5,00	6,50	4,65	7,00	44,10

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ACKX EEYA VAMF DAC2

**Anuncio resultados definitivos concurso estabilización administrativo-a - SEFYCU 4809265**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
20/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/02/2024



**Quinto.-** Proponer y remitir al órgano competente a los aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización del empleo temporal de larga duración de la Ley 20/2021, para que se emita resolución al respecto, se formalice su nombramiento y toma de posesión como funcionario de carrera, como administrativo-a, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C, subgrupo C1, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- 1.- ROCA MARTINEZ, ISABEL, con D.N.I. \*\*\*6731\*\*
- 2.- SANCHO SUBIRATS, ROSA, con D.N.I. \*\*\*0680\*\*
- 3.- VALLÉS BURRIEL, SHARA, con D.N.I. \*\*\*9535\*\*
- 4.- ALCÁNTARA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR, con D.N.I.\*\*\*5858\*\*

**Sexto.-** Realizar la relación complementaria compuesta por las siguientes personas aspirantes, para que en el caso que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante pueda utilizar esta relación complementaria de los aspirantes para que sean propuestos para su posible nombramiento, siendo los siguientes:

- 1.- MARTÍNEZ CONESA, SARA, con D.N.I. \*\*\*4011\*\*
- 2.- ALEGRE MOYA, MARIA DE LOS ÁNGELES, con D.N.I. \*\*\*6905\*\*
- 3.- MUÑOZ CERDÁN, MARIA SOLEDAD, con D.N.I.\*\*\*5527\*\*
- 4.- SANTAMARIA NÚÑEZ, EVA MARIA, con D.N.I.\*\*\*6046\*\*
- 5.- ARNAU QUEROL, MARIA SONIA, con D.N.I. \*\*\*8921\*\*
- 6.- REVERTER CID, CRISTINA, con D.N.I. \*\*\*3653\*\*
- 7.- MARÍN SOSPEDRA, MIREIA DEL PILAR, con D.N.I.\*\*\*7375\*\*
- 8.- GARCIA PADILLA, JOSÉ ÁNGEL, con D.N.I.\*\*\*8537\*\*
- 9.- MUÑOZ AGUT, JOSEFA, con D.N.I.\*\*\*3270\*\*
- 10.- ARIÑO GARCÍA, ALICIA, con D.N.I.\*\*\*2487\*\*
- 11.- SANZ TAUS, YOLANDA, con D.N.I.\*\*\*8295\*\*
- 12.- PRUÑONOSA CUARTERO, MARTA, con D.N.I.\*\*\*2417\*\*

**Séptimo.-** De conformidad con lo establecido en la base décima de las específicas, las personas aspirantes propuestas para su nombramiento como funcionarios/as de carrera deberán acreditar, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Dichos documentos son los siguientes:

- 1.-Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ACKX EEYA VAMF DAC2

**Anuncio resultados definitivos concurso estabilización administrativo-a - SEFYCU 4809265**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
20/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
20/02/2024



**Ajuntament  
de Benicarló**

2.-Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Publicas, ni ejercer actividad privada alguna incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, y demás normativa de aplicación.

3.-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones y tareas propias del puesto de trabajo.

4.-Asimismo, deberán personarse en el departamento de Recursos Humanos dentro del mismo plazo indicado con los siguientes documentos a efectos de contrastar su autenticidad con los que fueron presentados mediante copia simple en su solicitud de participación:

- Original del Documento Nacional de Identidad.

- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición del título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión y aportar fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación (título académico y en su caso, traducción jurada). Si alguno de estos documentos estuviese expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberá justificarse el momento en que concluyeron los estudios.

Contra este acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso de alzada, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicarló, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El secretario del Tribunal Calificador,  
(Firmado digitalmente)

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ACKX EEYA VAMF DAC2

**Anuncio resultados definitivos concurso estabilización administrativo-a - SEFYCU 4809265**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3